



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/054/2016
Solicitud: UIP/SIP/044/2016
Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintinueve de febrero del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Solicito de la manera más atenta me sea proporcionado en formato Excel el histórico de resultados electorales de los últimos tres periodos en las elecciones del estado para Diputado Local, Presidente Municipal, Gobernador, así como de ayuntamientos y elecciones extraordinarias.”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a la solicitud del histórico de resultados electorales de los últimos tres periodos en las elecciones del Estado para Diputado Local, Presidente Municipal, Gobernador, así como de ayuntamientos y elecciones extraordinarias; me permito informarle que pueden ser consultados en la página web de este Instituto en su apartado de **“Estadísticas”**, para lo cual se anexa la siguiente liga:

<http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx>



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por lo que se refiere a elecciones extraordinarias, me permito informarle que el Instituto Electoral de Tamaulipas no ha organizado elecciones extraordinarias en el Estado, por lo que nos vemos impedidos legal y materialmente de proporcionarle la información que solicita al respecto.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM